

# ROBOTIZACION RECURSOS CONTRACTUALES Y ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS EN LA PLATAFORMA DUERO DE CONTRATACION ELECTRONICA.



Seminario Web Robotización, Recursos Contractuales y Encargos a Medios Propios en la Plataforma Duero de contratación electrónica.

- 1.- Evaluación del estado de la automatización y robotización y próximos avances en la robotización de tareas.**
- 2.- Tramitación digital en Duero de Encargos a Medios Propios.**
- 3.- Tramitación digital en Duero de recursos administrativos contractuales ordinarios, extraordinarios, especiales ante el TARCYL y jurisdiccionales.**
- 4.- Ruegos y Preguntas.**

EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA AUTOMATIZACIÓN  
Y PRÓXIMOS AVANCES EN LA ROBOTIZACIÓN DE TAREAS

## 1.1 Evaluación del Estado de la Automatización y Robotización de tareas.

### ➤ DATOS DE AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS



Hiperautomatización de contratos basados en Acuerdo Marco desde el 1/1/2025 hasta el 15/9/2025: **121**

Tramitación de Contratos menores desde el 28/02/2025 hasta el 15/9/2025:

**Tramitados de forma Hiperautomatizada:**

Nº	% Total
<b>6.952</b>	<b>70,45%</b>

**Tramitados de forma Manual:**

Nº	% Total
<b>2.913</b>	<b>29,55%</b>

### ➤ DATOS DE ROBOTIZACIÓN DE TAREAS



**RPA**

Elección por los usuarios de ejecución de tareas automatizadas mediante RPA desde 2/07/2025 al 15/9/2025:

**Configuración y Publicación Manual (sin intervención de Bot): 30,60%**

**Configuración Automatizada y Publicación Manual (Ejecución parcial mediante Bot): 49,19%**

**Configuración y Publicación Automatizada (Ejecución completa mediante Bot): 20,21%**

## 1.2 Errores habituales en la Automatización y Robotización de tareas.

### ➤ DATOS DE AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS



En los contratos menores tramitados con anterioridad a la puesta en producción de la hiperautomatización (anteriores al 28/02/2025) cuando se realiza la copia, el expediente copiado no tiene los atributos propios de la hiperautomatización.

### ➤ DATOS DE ROBOTIZACIÓN DE TAREAS



- Cuando el usuario elige las opciones de: Configuración automatizada y publicación manual/Configuración y publicación automatizada, si a continuación el usuario entra a procesar manualmente la tarea de publicación, la robotización genera un error.
- Cuando el expediente tiene más de 6 lotes actualmente el Bot está generando un error.

### ENTRADA EN PRODUCCIÓN PREVISTA PARA DICIEMBRE DE 2025



RPA

**Incorporación al Expediente Digital del certificado de Ofertas presentadas.**



RPA

**Incorporación al Expediente Digital de las Actas publicadas en PLACSP.**



RPA

**Cumplimentación de los datos relativos a las personas autorizadas para recibir notificaciones.**

## 1.4 Incorporación Automatizadas Autorizados para recibir notificaciones

# TRAMITACIÓN DIGITAL EN DUERO DE LOS ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS



## 2.1- Volumen de Tramitación de los Encargos a Medios Propios

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS APROBADOS EN 2024		
ÓRGANO QUE ENCARGA	NÚMERO	IMPORTE
Consejería de la Presidencia		
Consejería de Economía y Hacienda	5	1.752.853,14 €
Consejería de Agricultura , Ganadería y Desarrollo Rural	25	12.738.072,81 €
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y OT	128	76.659.018,52 €
Consejería de Movilidad y Transforamción Digital	1	1.998.937,00 €
Consejería de Sanidad	1	2.572.830,00 €
Consejería de Educación	3	427.890,90 €
Consejería de Empleo e Industria		
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades		
Consejería de Cultura y Turismo	1	203.466,29 €
Instituto para la Competitividad Empresarial	3	1.177.108,30 €
Ente Regional de la Energía	2	2.458.082,79 €
Instituto Tecnológico Agrario		
Gerencia Regional Salud	8	29.945.619,97 €
Agencia Calidad Sistema Universitario		
Servicio Público de Empleo		
Gerencia de Servicios Sociales	5	1.902.635,39 €
	182	131.836.515,11 €

## 2.2- Singularidades del Encargo e Medios Propios en la Pantalla de Solicitud de Inicio.

Solicitar Visualización de impresión Cerrar Grabar Verificar

### ▼ Datos generales

Solicitud de expediente: PROM03 21.09.2025 00:33

\* Título expediente: JMF SEMINARIO WEB ENCARGO A MEDIO PROPIO SERVICIOS.

Racionalización técnica de la  
cont. :

Encargo a medio propio:

\* Tramitación económica:

\* Expediente con importe cero:

Notas

### ▼ Resumen de posiciones

Detalles Añadir línea Añadir subposición ▲ ▼ Cortar Copiar Insertar Borrar Tratar todas las posiciones

Desplegar todo Comprimir todo Filtrar Parametrizaciones

	Número de línea	Descripción	Valor tot.	Moneda
<input checked="" type="checkbox"/>	0001	Encargo M.P Servicios Servicio Web	100.000,00	
<input type="checkbox"/>	0001.AA	Mantenimiento de canales y acequias	100.000,00	EUR

Modificación del artículo 117 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León por la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas

## 2.3- Singularidades del Encargo e Medios Propios en la Pantalla de Datos de Identificación del Encargo a Medios Propio (Artículo 48 ter Ley 3/2001).

### Datos generales del Encargo a Medios Propios

\* Tipo de encargo:

Servicios 

\* Tramitación económica:

Normal

\* Objeto del encargo:

Se corresponde con el apartado 2º del artículo 48 ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el que se señala que hay que indicar las actuaciones a realizar.

\* Justificación de la necesidad del encargo

: Se corresponde con el apartado 2º del artículo 48 ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el que se señala que hay que indicar la justificación de la necesidad o conveniencia de su realización

\* Forma y condiciones de la realización del encargo

: Se corresponde con el apartado 2º del artículo 48 ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el que se señala que hay que indicar la forma y condiciones de su realización,

\* Justificación de la economicidad y eficiencia del encargo

: Se corresponde con el último párrafo del apartado 2º del artículo 48 ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el que se señala que hay que se deberá dejar constancia en la documentación preparatoria del encargo de la justificación detallada y exhaustiva de la necesidad de llevar a cabo el mismo,

## 2.4- Exceso de mediciones/unidades en Encargos a Medios Propios de Obras y Servicios.

\* Posibilidad de exceso de medición:

Sí 

\* % máximo exceso de medición:

 10%

Detalle Presupuestario

	<input type="checkbox"/> * Año	* Aplicación presupuestaria	* Ce. gestor	Lote	Lote (Descripción)	Presupuesto sin IVA	Importe IVA	Variación presupuesto	EM
	<input type="checkbox"/> 2025	1/231B02/22107/2	0201	001	Encargo M.P Servicios ...	50.000,00	10.500,00	60.500,00	No
	<input type="checkbox"/> 2026	1/231B02/22107/2	0201	001	Encargo M.P Servicios ...	50.000,00	10.500,00	60.500,00	No
	<input checked="" type="checkbox"/> 2026	1/231B02/22107/2	0201	001	Encargo M.P Servicios ...	10.000,00	2.100,00	12.100,00	Sí

Reconocimiento expreso, en el artículo 9 apartado 6 y 8 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

No hay un pronunciamiento similar en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre, por el que se regulan las encomiendas a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, así como la constitución de sociedades y su participación en otras ya constituidas

## 2.5- Medios Propios Personificados integrados en el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

	Interloc.cial.	N.I.F.	Nombre 1
<input type="radio"/>	65041	A28476208	TRAGSA
<input type="radio"/>	65043	A79365821	TRAGSATEC
<input type="radio"/>	65044	A47600754	SOMACYL

### Datos del Medio Propio

\* Número de Medio Propio:

65041 

\* NIF del Medio Propio:

A28476208

\* Nombre del Medio Propio:

TRAGSA

## 2.6- Expediente Digital de Encargo a Medios Propios de un Servicio hasta su Publicación en el Perfil de Contratante.

- ▼  1. Preparación del encargo a medio propio
  - Datos de solicitud del encargo a medio propio
  - Datos de identificación del encargo a medio propio
  - Datos de detalles presupuestarios
  - ● Datos solicitud RC
  - ● Datos solicitud RL
  - Justificación de la necesidad y de la eficiencia
    - Memoria del encargo a medio propio
    - Documentación técnica

 → Actuación Administrativa Automatizada
- ▼  2. Aprobación del encargo a medio propio
  - Informe propuesta aprobación encargo a medio propio
  - Propuesta aprobación encargo a medio propio
  - -  Autorización en Junta
    -  Fiscalización

 → Valor Estimado Superior a 2.000.000 €
  - Orden/Resolución aprobación encargo a medio propio
  - Datos de publicación del encargo a medio propio
    - Notificación encargo a medio propio

 → Actuación Administrativa Automatizada
  -  P2025/000409-001 - TRAGSAT Transformación Agraria S.A., S.M.E.,...

 → Ejecución Manual
  -  P2025/000409-001 - TRAGSAT Transformación Agraria S.A., S.M.E.,...

 → Se formalizan Mediante la Orden de Encargo.

### Fase de preparación del Expediente

#### Expediente técnico

- Informe disponibilidad terrenos
- Acta replanteo previo proyecto obras
- Informe supervisión del proyecto
- Aprobación del proyecto
- Proyecto completo/Parte principal del proyecto

#### Actuaciones preparatorias al inicio de la ejecución (obras)

- Datos Actuaciones preparatorias de las obras
- ✓ Plan de seguridad y salud
  - Resolución nombramiento Coordinador Seguridad y Salud
  - Plan de seguridad y salud
  - Informe propuesta plan de seguridad y salud
  - Orden/Resolución plan de seguridad y salud
  - Notificación plan de seguridad y salud (Contratista)
- ✓ Programa de trabajo
  - Programa de trabajo
  - Informe del programa de trabajo
  - Informe propuesta programa de trabajo
  - Orden/Resolución programa de trabajo
  - Notificación programa de trabajo (Contratista)
- ✓ Plan de Gestión de residuos
  - Plan de Gestión de Residuos
  - Informe al Plan de Gestión de Residuos
  - Conformidad/Aprobación/Aceptación Gestión de residuos
  - Acta de comprobación de replanteo (firmada)

## 2.8- La Justificación de la Necesidad y de la Eficiencia del Encargo como Actuación Administrativa Automatizada.

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA EFICIENCIA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Economía y Hacienda

**CÓDIGO DE ENCARGO:** P2025/000409

**TIPO DE ENCARGO:** Servicios

**TÍTULO ENCARGO:** JMF SEMINARIO WEB ENCARGO A MEDIO PROPIO SERVICIOS

**OBJETO DEL ENCARGO (ACTUACIONES A REALIZAR):** El objeto del presente contrato es la ejecución, por parte de TRAGSA, utilizando sus propios recursos, del mantenimiento, limpieza de las acequias.

**FORMA Y CONDICIONES DE LA REALIZACIÓN DEL ENCARGO:** Forma y condiciones de la realización del encargo

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Secretaría General de Economía y Hacienda

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Informática

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ENCARGO:** La elección de TRAGSA como medio propio se fundamenta en su condición de empresa pública con recursos, personal e infraestructura especializados, garantizando eficiencia, control directo, cumplimiento de plazos y responsabilidad plena sobre el suministro o servicio contratado.

**JUSTIFICACIÓN DE LA ECONOMICIDAD Y EFICIENCIA DEL ENCARGO:** Justificación de la economicidad y eficiencia del encargo

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 in fine del artículo 48 ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se evacúa el presente informe, en el que se justifica la necesidad de llevar a cabo el encargo, así como su economicidad y eficiencia, sin perjuicio de la constancia detallada y exhaustiva de la justificación de esos extremos en la documentación preparatoria del encargo.

## 2.9- La Orden de Encargo recogerá los extremos que se contienen en el apartado 2 del artículo 48 ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración.

### DATOS DEL ENCARGO A MEDIO PROPIO

<b>CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:</b> Consejería de Economía y Hacienda					
<b>CÓDIGO DE ENCARGO:</b> P2025/000411		<b>TIPO DE ENCARGO:</b> Obras			
<b>TÍTULO ENCARGO:</b> JMF SEMINARIO WEB ENCARGO A MEDIO PROPIO SERVICIOS..					
<b>OBJETO DEL ENCARGO (ACTUACIONES A REALIZAR):</b> El objeto del presente contrato es la ejecución, por parte de TRAGSA, utilizando sus propios recursos, del mantenimiento, limpieza de las acequias.					
<b>FORMA Y CONDICIONES DE LA REALIZACIÓN DEL ENCARGO:</b> Forma y condiciones de la realización del encargo					
<b>TRAMITACIÓN ECONÓMICA:</b> Normal					
<b>CENTRO DIRECTIVO:</b> Secretaría General de Economía y Hacienda					
<b>UNIDAD PROMOTORA:</b> Servicio de Informática					
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ENCARGO:</b> La elección de TRAGSA como medio propio se fundamenta en su condición de empresa pública con recursos, personal e infraestructura especializados, garantizando eficiencia, control directo, cumplimiento de plazos y responsabilidad plena sobre el suministro o servicio contratado.					
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA ECONOMICIDAD Y EFICIENCIA DEL ENCARGO:</b> Justificación de la economicidad y eficiencia del encargo					
<b>DATOS DEL MEDIO PROPIO</b>					
<b>NOMBRE DEL MEDIO PROPIO:</b> TRAGSA					
<b>NIF DEL MEDIO PROPIO:</b> A28476208					
<b>FINANCIACIÓN DEL ENCARGO</b>					
<b>DETALLE PRESUPUESTARIO</b>					
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	1/231B02/22107/2	0201	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €
2026	1/231B02/22107/2	0201	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €
0000			100.000,00 €	21.000,00 €	121.000,00 €
<b>TOTAL</b>					121.000,00 €
<b>PLAZOS DEL ENCARGO</b>					
<b>DURACIÓN DEL ENCARGO:</b> Duración del encargo 11 meses					
<b>PRÓRROGAS CONVENCIONALES:</b> No					
<b>PLAZOS PARCIALES:</b> No					

## 2.10- La tarea de publicación del anuncio de Formalización del Anuncio en el perfil de contratante se ejecuta automatizadamente.

**SAP** Datos de publicación del encargo a medio propio

[Fases](#) [Visualizar precondiciones](#) [Visualizar expediente RM](#) [Salir de la pantalla](#)

**Datos del expediente**

Código de expediente principal: P2025/000409

Unidad promotora: Servicio de Informática

Título del expediente: JMF SEMINARIO WEB ENCARGO A MEDIO PROPIO SERVICIOS

Tipo de contrato: Servicios      ¿Incluye obra(Sí/No)?: No

**Anuncios**

Descripción	Fecha y hora
Anuncio de Formalización de Encargo	21.09.2025

**Documentos**

Descripción	Fecha
Documento de formalización del encargo	21.10.2025

[Fases](#) [Visualizar precondiciones](#) [Visualizar expediente RM](#) [Salir de la pantalla](#)

## 2.11 La publicación en el Perfil de contratante se realiza en la sección “Otras publicaciones”.

VICERRE  
PRIMER  
MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE ESPAÑA

WP59 B2B

LATAFORMA DE  
CONTRATACIÓN  
DEL SECTOR PÚBLICO

Inicio Licitaciones **Otras Publicaciones** Administración Apoderamientos Garantías Estadísticas Datos Abiertos Buscador

Información Contacto

Encargos Consultas

**Encargo** CST\_P2025/000411

**Resumen Encargo**

Publicación en Plataforma	Documento	Ver documentos	Acciones
21/09/2025 00:54:14	Anuncio de Formalización Anuncio de Prórroga	Html Pdf Xml Sello de Tiempo	<input type="button" value="previsualizar"/> <input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="previsualizar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>

**Documentación del encargo**

Publicación en Plataforma	Nombre	Ver documentos	Acciones
21/09/2025 00:54:14	Documento de formalización del encargo	Ver Sello de tiempo	<input type="button" value="anular"/> <input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="adjuntar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>

**Jorge Martínez Fernández (Responsable)**  
Servicio de Normalización de la contratación administrativa y Apoyo

[Editar perfil](#) | [Guías de Ayuda](#) | [Finalizar sesión](#) | pre2nod3

**Guardar Encargo** **Volver**

## 2.12- El Anuncio de Formalización de Encargo a Medio Propio Personificado se genera de forma Automatizada.

 **Anuncio de formalización de encargo a medio propio personificado**

Identificador del Encargo **CST\_P2025/000411**  
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-09-2025 a las 00:54 horas.

 Plataforma de Contratación del Sector Público

**Entidad Adjudicadora**

→ Servicio de Normalización de la contratación administrativa y Apoyo a la Junta Consultiva de la Consejería de Economía y Hacienda B2B AUTORIZADO

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://preprod-contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=x%2Bk3Ha0\\_NBswQK2TEfxGy%2BA%3D%3D](https://preprod-contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=x%2Bk3Ha0_NBswQK2TEfxGy%2BA%3D%3D)

<b>Dirección Postal</b>	<b>Contacto</b>
→ Calle José Cantalapiedra, 2	→ Teléfono +34 983414000
→ (47014) Valladolid España	→ Correo Electrónico <a href="mailto:adquisicioncentralizada@jcyt.es">adquisicioncentralizada@jcyt.es</a>
→ ES418	

**Objeto del encargo:** El objeto del presente contrato es la ejecución, por parte de TRAGSA, utilizando sus propios recursos, del mantenimiento, limpieza de las acequias.

→ Fecha de formalización  
→ 21/09/2025

→ Importe del encargo  
→ Importe 121.000 EUR.  
→ Importe (sin impuestos) 100.000 EUR.

→ Tipo de encargo  
→ Obras

## 2.13- El Anuncio de Formalización de Encargo a Medio Propio Personificado se genera de forma Automatizada.

- ✓  P2025/000409-001 - TRAGSA Transformación Agraria S.A., S.M.E.,...
  - ✓  2.4. Formalización de contrato
    -  Datos de detalles presupuestarios  Actuación Administrativa Automatizada
    -  Datos AD - Importe adjudicación
  - ✓  3.1. Ejecución
    - >  P2025/000409-001(~~ESS0001~~)  Las certificaciones de Obra se tramitan exactamente igual con excepción de la Tasa de D.O
  - ✓  4.1. Extinción por cumplimiento
    - >  P2025/000409-001(RCP0001)  Quedan integradas en el expediente Digital la Recepción de Obras y la solicitud de Designación de representantes por la Intervención (antiguo Dere aislado)
    - >  P2025/000409-001(SOL0001)

- **En esta primera fase de implantación, por su reducida frecuencia no se incluyen procedimientos e incidencias propias de ejecución como la Prórroga, Modificado, y Resolución del Encargo.**

# TRAMITACIÓN DIGITAL EN DUERO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, ESPECIALES ANTE EL TARCYL Y JURISDICCIONALES



- a) Los Recursos administrativos ordinarios;** recurso de Alzada y de Reposición.
- b) Revisión de oficio.** Revisión de actos nulos; declaración de lesividad; Revocación de Actos; Rectificación de errores materiales de hecho o aritméticos.
- c) Recurso Extraordinario de Revisión.**
- d) Recurso especial en materia de contratación Artículo 44 LCSP.**
- e) Recursos jurisdiccionales.**

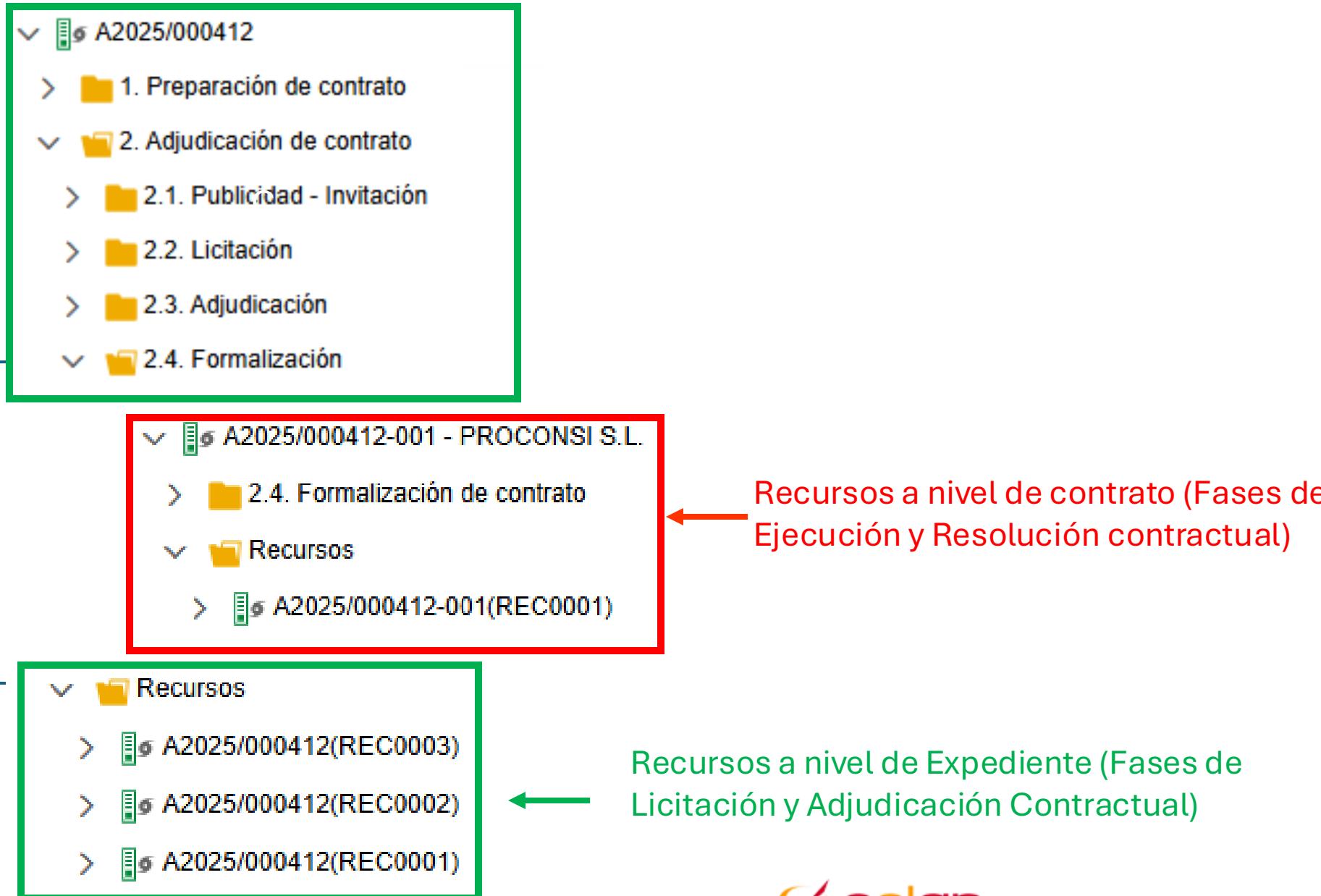
#### 1.- FASE DE LICITACIÓN/ ADJUDICACIÓN

- Actos de trámite cualificado:
  - Recurso al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Acuerdo de la mesa por la que se excluye a un licitador por no haber subsanado documentación administrativa.
  - Resolución del órgano de contratación por la que se excluye al licitador cuya oferta inicialmente incursa en presunción de temeridad.
  - Licitador propuesto como adjudicatario que no aporta la documentación que se le requiere o subsana los defectos relativos a la documentación aportada en el plazo concedido a tal efecto.
- Acto definitivo.
  - Resolución de adjudicación.

#### 2.- FASE DE EJECUCIÓN/ TERMINACIÓN.

En fase de ejecución contractual podría en teoría interponerse recurso contra cualquier acto de trámite cualificado o Resolución del órgano de contratación que decida sobre un incidente de ejecución contractual o un procedimiento y en la fase de terminación, así como contra la propia Resolución contractual.

### 3.3- Ubicación en el árbol de tramitación.



### 3.4- Pie de Recurso en las Resoluciones de Duero y en las Notificaciones con enlace al formulario de recursos.

**LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA:** Sí

**RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN**

**RECURSO ADMINISTRATIVO:** Ordinario

**TIPO DE RECURSO:** **Reposición, de carácter potestativo y gratuito,** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno. Conforme al artículo 66.6 de la LPACAP, para la interposición del recurso, deberá cumplimentar el modelo específico de uso obligatorio que tiene a su disposición en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/contratacion>

**ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE:** El/la titular de la Consejería que ha dictado la resolución

**PLAZO DE INTERPOSICIÓN:** 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

**RECURSO JURISDICCIONAL:** Ordinario

**TIPO DE RECURSO:** Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

**ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE:** La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

**PLAZO DE INTERPOSICIÓN:** 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

Art 66.6 LPACAP y art 37.3 a) RD 203/2021

Formulario:

[Administración Electrónica :: Junta de Castilla y León](#)

#### ▼ DATOS DEL RECURSO

**\* Trámite administrativo que se desea realizar**

- Presentación de recurso
- Subsanación de documentación
- Formulación de alegaciones

**\* Tipo de recurso:**

- Recurso administrativo ordinario
- Revisión de oficio/Recurso extraordinario

**\* Fase del contrato:**

- Adjudicación del contrato
- Ejecución contractual

**\* Recurso administrativo ordinario:**

- Recurso de alzada
- Recurso de reposición

### 3.6- Interposición y presentación por Registro electrónico del Recurso a través de Formulario Normalizado.

- ✓ [A2025/000412](#)
  - > [1. Preparación de contrato](#)
  - > [2. Adjudicación de contrato](#)
  - ✓ [Recursos](#)
    - ✓ [A2025/000412\(REC0001\)](#)
      - ✓ [Inicio](#)
        - [Datos de Revisión/Recurso Administrativo](#)
        - [Escrito de interposición](#)
        - [Formulario - 20255550016172.pdf](#)
      - [Trámite incidental suspensión del acto recurrido](#)
      - [Audiencia](#)
      - [Propuesta](#)
      - [Trámite incidental suspensión del acto recurrido](#)
      - [Audiencia](#)
      - [Propuesta](#)
      - [Servicios Jurídicos](#)
      - [Resolución](#)
      - [Otras Notificaciones](#)
      - [Otra Documentación](#)



La presentación de un recurso en (cualquiera de sus fases), a través del formulario normalizado, supone su incorporación Automatizada junto con la documentación que se haya aportado por registro. El sistema creará el subexpediente del recurso y lanzará a la bandeja de entrada del correspondiente Responsable de tramitación la pantalla de Revisión/Recurso Administrativo

### 3.7- Tarea en bandeja de entrada del Responsable de tramitación.

Identificador	Acción	Asunto
Bandeja de entrada	A2025/000412  A2025/000412(REC0001) Datos de Revisión/Recurso Administrativo	JMF SEMINARIO WEB RECURSOS ADMINISTRATIVOS

**SAP** Datos de Revisión/Recurso Administrativo

Grabar  Grabar y concluir  Fases  Visualizar precondiciones  Visualizar expediente RM  Salir de la pantalla

**Datos del expediente**

Código de expediente principal: A2025/000412

Unidad promotora: Servicio de Informática

Título del expediente: JMF SEMINARIO WEB RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Tipo de contrato: Servicios ¿Incluye obra(Sí/No)?: No

**Captura los Datos  
Del Formulario.** →

**Datos del destinatario de la revisión/recurso administrativo**

 11111111H	ES 	María	Notario Español	marferjr@j cyl.es
* Dirección postal:	C/ RECURSOS			
Teléfono:	983414235			

### 3.8- Calificación del Recurso, Admisibilidad, Suspensión y Audiencia en la Tramitación del recurso.

#### Inicio de revisión/recursos

Código de revisión/recurso:

A2025/000412(REC0001)

\* Categoría revisión/recurso:

Recurso administrativo ordinario

\* Tipo de revisión/recurso:

Recurso de reposición

\* Acto que se revisa/recurre:

Recurso contra la adjudicación del contrato de referencia

\* Forma de Inicio revisión/recurso:

Solicitud Interesado

\* Admisión a trámite:

▼

\* Procede/solicita suspensión del acto:

Sí

\* Pronunciamiento sobre suspensión :  
del acto

▼

\* Sentido informe propuesta:

▼

\* Audiencia recurrente:

▼

Observaciones alta incidencia:

▼

#### Inicio de revisión/recursos

Código de revisión/recurso:

A2025/000412(REC0001)

\* Categoría revisión/recurso:

Recurso administrativo ordinario

Se captura del Formulario. Es editable para el gestor

\* Tipo de revisión/recurso:

Recurso de reposición

Se captura del Formulario. Es editable para el gestor

\* Acto que se revisa/recurre:

Recurso contra la adjudicación del contrato de referencia



Se captura del Formulario. Es editable para el gestor

### 3.10- Pronunciamiento sobre la Admisibilidad del Recurso.

#### Inicio de revisión/recursos

\* Forma de Inicio revisión/recurso:

Solicitud Interesado

Editable para el gestor. Por defecto solicitud de interesado

\* Admisión a trámite:

Sí

Solicitud Interesado

Oficio

No

Inadmisión del recurso a trámite de plano o “A limine” art 116 LPACAP.



\* Motivo de inadmisión a trámite:

La Inadmisión A limine art 116 LPAC permitiría resolver sin más con un informe-Propuesta y/o Propuesta y Resolución. No obstante, los gestores facultativamente pueden solicitar que se evacué el informe jurídico.

#### Inicio de revisión/recursos

\* Procede/solicita suspensión del acto:

Sí	▼
Sí	

Se captura del Formulario del recurrente. Es editable para el gestor

No

Art 117 LPACAP. Dirige el flujo de tramitación.

\* Pronunciamiento sobre suspensión :  
del acto

▼
Conjuntamente con la resolución del acto
En resolución independiente

\* Sentido informe propuesta:

\* Audiencia recurrente:

#### Inicio de revisión/recursos

\* Sentido informe propuesta:

Favorable

Desfavorable

\* Audiencia recurrente:

Sí

No

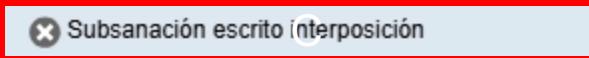
\* Plazo de alegaciones (días):

 |

Campo dinámico en el caso se seleccionar Sí

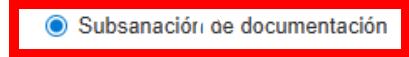
Observaciones alta incidencia:

### 3.13 Trámite de Subsanación del recurso.

- ✓  A2025/000412(REC0001)
- ✓  Inicio
  - Datos de Revisión/Recurso Administrativo
  - Escrito de interposición
  - ✗ Documentación anexa a la interposición
  - Formulario - 20255550016172.pdf
- ✗ **Subsanación escrito interposición** 
- ✗ Acuse de recibo subsanación solicitud documentación
- ✗ Documentación subsanada escrito interposición
- ✗ Informe propuesta inicio expediente

Subsanación de la solicitud. En el caso de que la solicitud no venga acompañada con la debida acreditación del poder para interponer el recurso por quien lo interpone o se incumpla cualquier otro requisito subsanable, la unidad administrativa que tramita el recurso (restramita), activará el trámite a través del árbol y concederá un plazo de 10 días para subsanar, advirtiendo que en el caso de que no se atienda al requerimiento de subsanación se le tendrá por desistido en el recurso.

#### DATOS DEL RECURSO

- \* Trámite administrativo que se desea realizar
- Presentación de recurso
  - Subsanación de documentación 
  - Formulación de alegaciones

- \* Fase del contrato:
- - Adjudicación del contrato
  -

- \* Tipo de recurso:
- Recurso administrativo ordinario
  - Revisión de oficio/Recurso extraordinario

- \* Recurso administrativo ordinario:
- - Recurso de alzada
  -

\* Descripción del trámite de subsanación:

El recurrente utilizaría el mismo modelo de → formulario para presentar por registro electrónico la subsanación.

✓ A2025/000412(REC0001)

- >  Inicio
- >  Trámite incidental suspensión del acto recurrido
- ✓  Audiencia

Trámite audiencia (recurrente)

Trámite audiencia (recurrente)

Acuse recibo de trámite audiencia (recurrente)

Trámite audiencia (otros interesados)



Acuse recibo de trámite audiencia (otros interesados)

Escrito alegaciones audiencia

Se practica el trámite de audiencia en el caso de tenerse en cuenta nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente originario conforme al artículo 118 LPACAP.

Conforme al art 118.2 LPACAP si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso a efectos de trámite de audiencia activándolo el instructor a través del árbol.

El recurrente utilizaría el mismo modelo de formulario para presentar por registro electrónico el recurso.

→

**DATOS DEL RECURSO**

\* Trámite administrativo que se desea realizar

Presentación de recurso

Subsanación de documentación

Formulación de alegaciones

\* Fase del contrato:

Adjudicación del contrato

Ejecución contractual

\* Tipo de recurso:

Recurso administrativo ordinario

Revisión de oficio/Recurso extraordinario

\* Recurso administrativo ordinario:

Recurso de alzada

Recurso de reposición

\* Descripción de las alegaciones formuladas:

→

### 3.15- Instrucción del Expediente y dirección del iter procedural en la tramitación por el Responsable de Tramitación a través del árbol de RM .

▼  A2025/000412(REC0001)

▼  Inicio

- Datos de Revisión/Recurso Administrativo
- Escrito de interposición
- Formulario - 20255550016172.pdf
- Informe propuesta resolución Revisión/Recurso
- Informe al recurso**

● Informe propuesta resolución Revisión/Recurso

>  Trámite incidental suspensión del acto recurrido

>  Audiencia

▼  Propuesta

**● Propuesta resolución Revisión/Recurso**

▼  Servicios Jurídicos

**● Solicitud informe Servicios Jurídicos - Recurso**

▼  Resolución

**● Orden/Resolución Revisión/Recurso**

**● Notificación orden/resolución Revisión/Recurso**

Informe preceptivo conforme artículo 67 Ley 3/2001.

### 3.16- Singularidades de la Ley 3/2001, del Gobierno y Administración en el procedimiento de Revisión Administrativa/Recurso extraordinario de Revisión

Figura Jurídica	Orden/Resolución de inicio formal en su caso	Inicio a Instancia de Interesado	Subsanación	Suspensión Acto	Trámite de Audiencia	Informe Jurídico	Competente Resolución	Observaciones
Revisión de Oficio	Sí. Mismo órgano que dictó el acto	Sí	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Si	Consejero/ViceConsej	Superior Jerárquico del que dictó el acto si lo hubiere
Declaración de Lesividad	Sí. Mismo órgano que dictó el acto	Sí	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Si	Consejero	También en OOAA y EEPDP
Revocación del Acto	No Inicio formal	No	No	Sí/No	No	Si	Mismo órgano que dictó el acto	
Rectificación de Errores	No Inicio Formal	Sí	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Si	Mismo órgano que dictó el acto	
Rec extr Revisión		Sí	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Si	Mismo órgano que dictó el acto	

#### DATOS DEL RECURSO

\* Trámite administrativo que se desea realizar

- Presentación de recurso
- Subsanación de documentación
- Formulación de alegaciones

\* Tipo de recurso:

- Recurso administrativo ordinario
- Revisión de oficio/Recurso extraordinario

1 \* Fase del contrato:

- Adjudicación del contrato
- Ejecución contractual

\* Revisión de oficio/Recurso extraordinario:

- Revisión de oficio
- Declaración de lesividad
- Rectificación de errores
- Recurso extraordinario de revisión

▼  A2025/000412

-  1. Preparación de contrato
-  2. Adjudicación de contrato
-  3. Ejecución
-  9. Migración
- ▼  Recursos

 Alta de Revisión/Recurso Administrativo



 A2025/000412(RCE0001)

Activará el Gestor, en el árbol R.M la correspondiente Revisión de Oficio.

▼  Inicio

 Datos de Revisión/Recurso Administrativo

### 3.19- Identificación del procedimiento de Revisión Administrativa de actos nulos de pleno derecho

#### Datos del destinatario de la revisión/recurso administrativo

<input type="text"/> Id nacional	<input type="text"/> País 	<input type="text"/> Nombre	<input type="text"/> Apellidos	<input type="text"/> Correo electrónico
* Dirección postal: <input type="text"/>				
Teléfono: <input type="text"/>				

#### Inicio de revisión/recursos

Código de revisión/recurso:	A2025/000412(REC0003)
* Categoría revisión/recurso:	Revisión de oficio - recurso extraordinario 
* Tipo de revisión/recurso:	 Revisión de oficio Revisión de oficio Declaración de lesividad Rectificación de errores Recurso extraordinario de revisión Revocación del acto

- ▼  A2025/000412(REC0001)
- ▼  Inicio
  - Datos de Revisión/Recurso Administrativo
  - Informe propuesta inicio expediente
  - ✗ Propuesta inicio expediente**
  - ✗ Orden/resolución inicio expediente**
  - ✗ Comunicación del inicio de Revisión**
  - ✗ Acuse de recibo Comunicación del inicio de Revisión
  - ✗ Comunicación del inicio de Revisión (interesados)**
  - ✗ Acuse de recibo Comunicación inicio de Revisión (interesados)

#### Trámites Específicos en la Revisión de Oficio de Actos Nulos de Pleno Derecho.

- ✗ Petición Dictamen Consejo Consultivo Revisión de oficio**
- ✗ Dictamen Consejo Consultivo Revisión de oficio**

## 3.21- Recurso Administrativo especial y Recurso Jurisdiccional

▼  A2025/000412

-  1. Preparación de contrato
-  2. Adjudicación de contrato
-  3. Ejecución
-  9. Migración
- ▼  Recursos

 Alta de Revisión/Recurso Administrativo

 Alta Recurso Administrativo Especial/Jurisdiccional

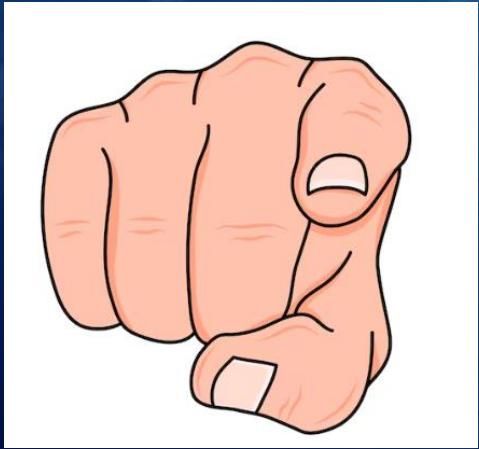
Lo activará el Gestor, en el árbol R.M cuando reciba la Comunicación del Recurso por el TARCYL o el Emplazamiento del correspondiente Órgano Jurisdiccional.



▼  A2025/000412(RCE0001)

- Comunicación recurso/Emplazamiento
- Informe al recurso
- Oficio remisión expediente electrónico
- Acuerdo suspensión del acto
- Resolución/Sentencia
- Datos publicidad PLACSP

# RUEGOS Y PREGUNTAS



**Seminario Web Robotización, Recursos Contractuales y Encargos a Medios Propios en la Plataforma Duero de contratación electrónica.**

# ¡Gracias!



eclap

**Seminario Web Robotización, Recursos Contractuales y Encargos a Medios Propios en la Plataforma Duero de contratación electrónica.**